



**EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
A TRAVÉS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA  
CONVOCAN A LOS INTERESADOS A CURSAR LA  
MAESTRIA EN BIOÉTICA (Modalidad Escolarizada)  
Para iniciar en el Semestre agosto-diciembre 2019  
BAJO LAS SIGUIENTES BASES:**



➤ **Dirigido a:** profesionales de todas las áreas del conocimiento.

➤ **Propósito del programa de maestría:** proporcionar al alumnado una formación interdisciplinaria especializada en bioética que le permita distinguir, de manera abierta y objetiva, los dilemas actuales en el campo de la filosofía, investigación, medio ambiente, atención sanitaria y ámbito jurídico, basada en el conocimiento, la dignidad, la equidad y el respeto a los auténticos valores sociales y al entorno, con el fin de estar en condiciones de proponer y llevar a cabo, con voluntad de cambio, soluciones nuevas y de aplicación efectiva mediante un enfoque sistemático, holístico e intuitivo.

➤ El número de aspirantes máximo será de 20 y mínimo de 5.

**Plan de estudios (créditos: 85 – 99):**

Primer Semestre	Segundo Semestre
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción a la Bioética.</li> <li>• Bioética y Antropología.</li> <li>• Filosofía General y Bioética I</li> <li>• Bioética y Salud.</li> <li>• Metodología de la Investigación Científica.</li> <li>• Seminario Departamental I.</li> </ul> Nota: Registro del tema de tesis.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Filosofía General y Bioética II.</li> <li>• Bioestadística.</li> <li>• Bioética y Sociedad.</li> <li>• Bioética y Derecho.</li> <li>• Metodología de la Investigación Cualitativa I.</li> <li>• Seminario Departamental II.</li> </ul>
Total de horas/semana: 12 Créditos SATCA: 16	Total de horas/semana: 10 Créditos SATCA: 21

Tercer Semestre	Cuarto Semestre
<b>OBLIGATORIAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bioética y Tecnología.</li> <li>• Bioética y Medio Ambiente.</li> <li>• Metodología de la Investigación Cualitativa II.</li> <li>• Seminario Departamental III.</li> </ul> <b>OPTATIVAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Legislación Ambiental y Animal. Aspectos Bioéticos.</li> <li>• Industria y su Incidencia Sobre el Medio Ambiente.</li> <li>• Comités Hospitalarios de Bioética.</li> <li>• Bioética y el Ejercicio Profesional en las Ciencias de la Salud.</li> </ul>	<b>OBLIGATORIAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bioética y Medios de Comunicación.</li> <li>• Interpretación Jurídica en Bioética.</li> <li>• Metodología de la Investigación Cualitativa III</li> <li>• Seminario Departamental IV.               <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Seguimiento Trabajo de tesis (SC)</li> </ul> </li> </ul> <b>OPTATIVAS</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bioética e Investigación en Seres Vivos.</li> <li>• Bioética y Organismos Genéticamente Modificados.</li> <li>• Bioética Clínica.</li> <li>• Bioética y Legislación Sanitaria.</li> </ul>
Total de horas/semana: 12 Créditos SATCA: 25	Total de horas/semana: 16 Créditos SATCA: 23

<http://www.sepi.esm.ipn.mx/Ofer Educativa/MB/>

➤ **Revalidación de créditos:** podrá admitirse un máximo de 30%.

➤ **Requisitos para obtención del diploma o grado académico:** de conformidad con el Artículo, 48º del Reglamento de Estudios de Posgrado: Para obtener el grado de maestría, el alumno deberá cumplir con los siguientes requisitos: I. Estar inscrito en el programa de maestría correspondiente; II. Cumplir su programa individual de actividades definitivas;

III. Haber desarrollado una tesis de maestría con las características señaladas en este Reglamento, y IV. Aprobar el examen de grado

➤ **Proceso de Admisión:** del 24 de junio al 05 de julio de 2019

➤ **Presentar los siguientes documentos:** Solicitud de inscripción, Acta de nacimiento, CURP, Título y Cédula Profesional\*, certificado de estudios, copia de identificación oficial, 2 fotografías tamaño infantil y número de CVU (obtenerlo en el portal de CONACYT), (\*o constancia de trámite de las mismas)

➤ **Examen de conocimientos generales:** 26 de junio de 2019 en un horario de 14:00 a 16:00 horas en el aula designada para ese fin en la Escuela Superior de Medicina.

➤ **El aspirante deberá demostrar el cumplimiento reglamentario del dominio del idioma inglés mediante:**

1.- La obtención de una calificación mínima de ocho en el examen de dominio de inglés (02 habilidades) que aplique el Centro de Lenguas Extranjeras

(CENLEX) en cualquiera de sus unidades (Zacatenco o Santo Tomás) conforme lo determine la comisión de admisión correspondiente al programa académico

La presentación de una constancia de estudios realizados en los cursos extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CELEX) del IPN, avalada por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras.

2.- La presentación de una constancia de otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobada por el Colegio Académico de Posgrado. Este tipo de constancias deberán ser avaladas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras para verificar el cumplimiento del dominio requerido del idioma, así como la vigencia correspondiente.

3.- Para mayor información contactar al Departamento de Control Escolar de Posgrado de la ESM, o comunicarse al teléfono (0155)57296000 ext. 62803 (Juanita Ortega), o consultar la siguiente liga: [www.cenlexz.ipn.mx](http://www.cenlexz.ipn.mx) o [www.stomas.cenlex.ipn.mx](http://www.stomas.cenlex.ipn.mx)

➤ **Entrevista con el Comité de Admisión:** 28 de junio de 2019 en la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la Escuela Superior de Medicina, conformado por un mínimo de tres profesores del área correspondiente de la maestría. Dicho comité emitirá una opinión de: aceptado o no aceptado. La decisión del Comité será inapelable.

➤ Serán admitidos los aspirantes que obtengan una calificación **mínima de 8.0 en el examen de admisión.**

➤ **Aprobar satisfactoriamente**

1. Examen de conocimientos generales, **Dos habilidades del idioma inglés**, Evaluación curricular (documentos probatorios), Entrevista con el Comité de Admisión.

➤ **Resultados:** el Coordinador Académico emitirá una carta personalizada a los aspirantes aceptados y no aceptados, la que será entregada en la oficina de Control Escolar de la SEPI/ESM el día 02 de julio de 2019. Así mismo se elaborará el programa individual de estudios que el estudiante tendrá que cumplir como uno de los requisitos para obtener el grado académico.

➤ **Inscripciones:** 03-05 de julio de 2019, los aspirantes admitidos deberán presentar y cumplir con los siguientes requisitos:

1.- Poseer título profesional o certificado oficial de terminación de estudios con promedio mínimo de 8.

2.- Aprobar el proceso de admisión diseñado para tal efecto;

3.- Acreditar dos habilidades del idioma inglés o de aquel que el colegio de profesores considere adecuado, ya sea a través del Centro de Lenguas Extranjeras del Instituto, o el equivalente en otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el colegio académico;

4.- No haber causado baja en algún posgrado del Instituto, salvo que le haya sido revocada por el colegio académico, y

5.- Cubrir los derechos y cuotas correspondientes.

6.- Poseer acta de nacimiento o acta de naturalización.

7.- Presentar una solicitud de ingreso con exposición de motivos, disponibilidad de tiempo completo y aceptación de normas y reglamentos que se pueden consultar en la página [www.sip.ipn.mx](http://www.sip.ipn.mx).

8.- Forma Migratoria FMM para extranjeros.

9.- Presentar, en su caso, documentación académica proveniente del extranjero legalizada o apostillada con traducción oficial.

Para mayor información de los trámites para extranjeros consultar la siguiente liga:

<http://www.informatica.sip.ipn.mx/posgrado/docs/formatos/dap/BPP/Sistema%20de%20Calidad%20Acad%C3%A9mica.pdf>

**SOLICITUD DE DONATIVO:** Los aspirantes a ingresar al programa académico deberán cubrir el monto correspondiente al proceso de admisión. Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar la aportación voluntaria como donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por la unidad académica correspondiente. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto.

➤ **Inicio de semestre:** 05 de agosto de 2019

➤ **Informes:** Lic. Ma. Elena Cruz Luis, Tel. 57296000, ext. 62806. e-mail [bioetica@ipn.mx](mailto:bioetica@ipn.mx)

Coordinadora de la Maestría: M. en C. Maria Eugenia Aguilar Nájera.

Teléfono: 57296300 Ext. 62797. E-mail: [maquilarn@ipn.mx](mailto:maquilarn@ipn.mx).

**Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de Posgrado en el Instituto Politécnico Nacional se llevan a cabo sin distinción alguna, de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación.**

\*Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según el caso.